

CÓDIGO DE ÉTICA

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S., establece un compromiso a sus administradores, directivos o colaboradores que los obliga a:

- Actuar de manera honesta y leal en las relaciones comerciales.
- Mantener una adecuada presentación en las instalaciones de GNP.
- Ofrecer un trato cordial y respetuoso a los clientes y procurar otorgar las mejores condiciones de venta.
- Respetar los precios máximos fijados al público consumidor y procurar otorgar las mejores condiciones de venta.
- Rechazar cualquier negociación indebida.
- Garantizar la procedencia clara y diáfana de los capitales invertidos en GNP.
- **Prevenir, detectar y reportar oportunamente cualquier señal de alerta relacionada con el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), de acuerdo con los manuales y procedimientos del SAGRILAFI adoptados por la empresa.**

Relaciones basadas en el trato equitativo

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. promueve un trato equitativo, en relación con el acceso al empleo y a unas condiciones adecuadas de trabajo.

En **GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S.** no se tolera ningún trato discriminatorio por condición de género, raza, color, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus trabajadores.

Condiciones laborales

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. impulsa un clima laboral basado en el respeto, y ofrecen a sus trabajadores un ambiente seguro, en el cual los riesgos que amenacen su seguridad y salud estén debidamente administrados e interiorizados por cada uno de sus empleados.

Exigiendo a sus proveedores el cumplimiento legal sobre condiciones laborales y de salud ocupacional. Así mismo, **GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S.** promueve el equilibrio entre las responsabilidades laborales y la vida personal y familiar.

Rechazo al acoso

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. promueve un ambiente de trabajo donde no hay lugar a manifestaciones de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral o de cualquier otro tipo, así como abuso de autoridad en el trabajo u otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus administradores, directivos o colaboradores.

Protección de la información

Se respeta, mantiene y protege adecuadamente la privacidad de los administradores, directivos y colaboradores; así como aquella información personal que requiere la empresa para el cumplimiento de la ley. Del mismo modo los administradores, directivos y colaboradores se responsabilizan por no divulgar información estratégica o confidencial a la que tengan acceso por las funciones de su cargo.

Rechazo al fraude y delitos asociados (LA/FT/FPADM)

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. rechaza cualquier tipo de fraude que cometan sus administradores, directivos o colaboradores. **Asimismo, declara tolerancia cero frente a cualquier actividad vinculada al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.**

Los administradores, directivos y colaboradores se comprometen a utilizar los bienes, instalaciones y recursos con que **GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S.** cuentan para cumplir con sus fines, evitando que se usen directa o indirectamente en beneficio propio o de terceros, o que sirvan para propiciar acciones que puedan causarle perjuicios.

Compromisos que implican a los colaboradores de **GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S.:**

- Proteger y cuidar los activos de la empresa de los que se disponga o a los que se tenga acceso, los cuales deberán ser utilizados de forma acorde con la finalidad de las funciones profesionales definidas.
- Proteger los sistemas informáticos, extremando sus medidas de seguridad.
- Utilizar racionalmente los recursos naturales y proteger el medio ambiente.
- **Conocer, aplicar y acatar los procedimientos de Debida Diligencia del SAGRILAF establecidos para la vinculación de personal, clientes y proveedores.**

- **Reportar de forma inmediata al Oficial de Cumplimiento cualquier operación inusual, sospechosa o intento de transacción que pueda configurar un riesgo de LA/FT/FPADM, garantizando el principio de confidencialidad y reserva del reporte.**

PROVEEDORES EXTERNOS

Relaciones íntegras e independientes

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. fomentan relaciones con los proveedores basadas en el respeto, la equidad y la transparencia mutua, evitando cualquier tipo de trato fraudulento.

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. estimula a que los proveedores conozcan y compartan sus principios éticos. En este sentido, exige de sus proveedores y de su cadena de valor el cumplimiento riguroso de toda la legislación vigente y promueve el cumplimiento de las normas ambientales, el respeto a los derechos humanos y las prácticas socialmente responsables.

Todo proveedor o tercero que pretenda vincularse comercialmente con la compañía deberá someterse a los procesos de Debida Diligencia del SAGRILAF, incluyendo el suministro veraz de información, la verificación de la licitud de sus fondos y la consulta en listas restrictivas vinculantes y bases de datos de riesgo. GNP se abstendrá de iniciar relaciones comerciales con proveedores que presenten inconsistencias no subsanadas o registros negativos en dichas listas.

Manejo de regalos y obsequios

Como norma general los administradores, directivos o trabajadores de **GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S.** y sus empresas no pueden dar ni aceptar regalos, obsequios, cursos o Invitaciones de clientes, competidores o proveedores de bienes o servicios, incluyendo servicios bancarios.

No están incluidos en esta prohibición:

- Objetos o atenciones de escaso valor, sean estos promocionales o los usuales en épocas como navidad y aniversarios de la compañía.

- Invitaciones a capacitaciones técnicas, siempre y cuando **GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S.** cubran los gastos de pasajes y viáticos. En caso de presentarse alguna duda frente a la conveniencia de aceptar alguna de estas excepciones, se debe consultar a la Dirección Estratégica.

Manejo de la información

Los trabajadores proporcionan a los proveedores la información necesaria para las relaciones contractuales o de seguimiento en condiciones equitativas.

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. se comprometen a mantener en confidencialidad cualquier información del proveedor, salvo la que deba ser entregada por disposición legal o interna u orden judicial, incluyendo la relativa a sus operaciones y negocios, productos y servicios, marcas, métodos, sistemas, planes de negocios o métodos de mercadeo y estrategias, costo e información financiera.

Así mismo se incluye cualquier documento y/o medio electrónico considerado como confidencial por el proveedor. Se excluye cualquier información pública o que se presente en los informes de evaluación que la Empresa realiza como parte de sus procesos objetivos de selección de ofertas.

CLIENTES

Relaciones imparciales

En **GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S.** se promueve una relación respetuosa e imparcial con los clientes basada en el reconocimiento de sus derechos y necesidades.

En cumplimiento del SAGRILIFT, toda relación comercial con clientes estará sujeta a una Debida Diligencia para la identificación del cliente, de su beneficiario final y del origen lícito de los recursos de la transacción. Se aplicará una Debida Diligencia Intensificada a aquellos clientes clasificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP) o que operen en jurisdicciones de alto riesgo.

Manejo de la información

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. prestan sus servicios de manera honesta y transparente, para lo cual evitan transmitir información engañosa en las reglas de los contratos o a través de la publicidad.

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. se compromete a mantener una comunicación clara, transparente y equilibrada con sus clientes.

Confidencialidad

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. vela por la confidencialidad de la información de sus clientes, comprometiéndose a no revelarla a terceros, salvo

consentimiento del cliente o en cumplimiento de obligación legal, **dentro de las cuales se exceptúan los reportes de operaciones sospechosas (ROS) dirigidos a la UIAF, los cuales están amparados por la reserva legal.**

Actitud de servicio

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. se comprometen a garantizar y mantener estándares de calidad en sus productos y servicios y a conservar con los clientes los canales y mecanismos de relacionamiento que le permitan recibir sus necesidades y percepciones sobre los productos y servicios.

ESTADO

Cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. cumplen todas las leyes, normas y regulaciones vigentes para el Estado Colombiano, respetando las instancias del ordenamiento jurídico, **con especial énfasis en las disposiciones de la Superintendencia de Sociedades en materia de gestión de riesgos LA/FT/FPADM.**

Relaciones de cooperación y transparencia

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. mantienen con las autoridades, los organismos reguladores y demás instituciones del Estado relaciones basadas en principios de cooperación y transparencia. **La compañía cooperará activamente con las autoridades competentes y brindará apoyo irrestricto al Oficial de Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones de reporte ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).**

Rechazo a la corrupción

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. rechaza que sus administradores, directivos o colaboradores realicen prácticas denotadas como corrupción.

En este sentido, bajo ningún pretexto, se acepta que los trabajadores den o reciban alguna forma de pago u otro beneficio para persuadir a un tercero o dejarse persuadir por este, sea público o privado, para que tome una decisión que convenga a la empresa o para que un servidor público agilice una acción administrativa rutinaria.

Información y relacionamiento con el Estado

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. mantienen con las autoridades locales, regionales o nacionales, canales estables de comunicación para responder a las peticiones formales de información. Así mismo rinden cuentas a estas instituciones cuando les pertinente.

Ante las autoridades públicas

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. representa sus intereses legítimos y posiciones como organización, de manera transparente, rigurosa y coherente.

SOCIEDAD

Relaciones basadas en el respeto y el reconocimiento

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. mantiene un comportamiento respetuoso y una actitud de diálogo con la sociedad, en especial con las comunidades ubicadas en el entorno de su infraestructura, con el propósito de alcanzar el logro de intereses comunes, presentar posiciones corporativas y prevenir posibles situaciones de conflicto y riesgo entre ambos.

Respeto a los Derechos Humanos

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. realiza todas sus operaciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos. Particularmente se vincula en sus actuaciones con los derechos humanos reconocidos por la legislación nacional vigente.

VIGENCIA

El Código de Ética **GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S.** a partir de la Reunión de Junta Directiva el 01 de enero del 2023, ese momento entró en vigor para todos los colaboradores y miembros de Junta y/o directorios.

OBLIGATORIEDAD

Todos los colaboradores y miembros de Junta se comprometen a cumplir el Código de Ética de **GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S.** El Código de Ética brinda criterios y orientaciones generales para la conducta de los administradores, directivos o colaboradores de GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. pero cada persona es finalmente responsable de sus acciones u omisiones.

Este Código no incluye todas las normas o regulaciones que se aplican a cada situación. Su contenido tiene que ser considerado junto con las políticas, prácticas, instrucciones y procedimientos de la Empresa, **incluyendo el Manual de Políticas y Procedimientos SACRILAF**, y con los requerimientos de la ley. Sin embargo, aun cuando una situación careciera de un lineamiento específico, se espera que el administrador, directivo o colaborador aplique los principios éticos.

Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado a solicitar que un administrador, directivo o colaborador cometa una falta a la ética, **incurra en omisiones de control de riesgos de LA/FT**, o que contravenga lo establecido en el Código de Ética. Y, a su vez, ningún administrador, directivo o colaborador puede justificar una conducta

impropia, ilegal o que contravenga lo establecido en el Código de Ética, amparándose en una orden proveniente de un superior jerárquico o del órgano social del cual hace parte.

GOBIERNO CORPORATIVO

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. implementa un gobierno familiar en cabeza de la presidencia de la organización y que se fundamenta en los siguientes principios:

- La comunicación de los valores, la misión y la visión de largo plazo de la familia a todos los miembros de la familia que se encuentre vinculados en la organización.
- Mantener a los miembros de la familia que hacen parte de la organización informados acerca de los principales logros, desafíos y direcciones estratégicas de la empresa.
- Establecimiento de canales de comunicación formales que permitan a los miembros de la familia compartir sus ideas, aspiraciones y problemas.
- Establecimiento de asambleas familiares para la toma de decisiones necesarias.
- Actuación de todos los miembros conforme los lineamientos de este código.
- La toma de decisiones se realiza de manera descentralizada a los niveles de aprobación requeridos (familiares y ejecutivos no familiares) cuando así sea requerido con el fin de propender la sostenibilidad de la organización y su continuidad.
- **Garantizar la total independencia del Oficial de Cumplimiento designado, proveyendo los recursos tecnológicos, físicos y humanos necesarios para la adecuada ejecución y supervisión del SAGRILAF.**

REUNIÓN FAMILIAR

El propósito de esta es reunir a los miembros de la familia a fin de reflexionar sobre temas de interés común (temas de la familia y de la empresa). Permitiendo a todos los miembros de la familia mantenerse informados sobre temas de la empresa dando la oportunidad de hacer oír sus opiniones sobre el desarrollo de la empresa y otros temas de la familia. Las reuniones familiares incluyen los siguientes temas, pero no limitarse a estos:

- Aprobación de todo cambio en los valores y la visión de la familia y la organización.
- Definir la estrategia de negocio para garantizar la continuidad del mismo.
- Educación de los miembros de la familia acerca de sus derechos y responsabilidades.
- Aprobación de las políticas de empleo y compensación de la familia.
- Elección de los miembros de los otros comités familiares.

- Otros asuntos familiares importantes
- Control de la gestión: Fijar metas y la orientación estratégica de la organización, la asignación de responsables en su ejecución, el seguimiento y evaluación de su cumplimiento y la adopción de mecanismos correctivos.
- **Monitoreo y evaluación de la exposición de la empresa frente a los riesgos de LA/FT/FPADM que puedan comprometer la reputación, el patrimonio familiar y la continuidad del negocio.**

- **POLÍTICA DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN**

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S. está comprometido en garantizar que sus actuaciones se enmarquen en un trato equitativo para todos sus grupos de interés, atendiendo las buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas, la Política de Revelación de Información establece los lineamientos generales y los compromisos para la revelación de información financiera y no financiera por lo cual se establece lo siguiente:

- En GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S La revelación de información constituye el principal mecanismo a través del cual se garantiza la transparencia, la ética, la rendición de cuentas empresarial y el respeto a los miembros de la familia y a los grupos de interés fomentar de esta manera las relaciones de confianza.
- GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S revela a sus miembros familiares que hacen parte de la organización y a los ejecutivos no familiares (que, por su cargo en la estructura organizacional, así lo requieren para el desarrollo de sus actividades y funciones) la información financiera y no financiera para que se pueda realizar la toma de decisiones de manera ética y responsable asegurando la continuidad del negocio.
- La información financiera y no financiera que se revele debe ser clara, oportuna, completa, veraz y de fácil acceso para los miembros familiares que hacen parte de la organización y para los ejecutivos no familiares (que, por su cargo en la estructura organizacional, así lo requieren para el desarrollo de sus actividades y funciones).
- La información financiera y no financiera que se revele se deberá guardar con la debida diligencia teniendo en cuenta si la información clasificada es reservada o confidencial. **Queda expresamente exceptuada de la revelación interna o externa toda aquella información relacionada con los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) enviados a la UIAF, garantizando estricta reserva de ley.**

POLÍTICAS RELACIONADAS AL CONFLICTO DE INTERESES

Se considera conflicto de intereses, la situación en donde algún cargo de la estructura organizacional ve limitado su juicio independiente y objetivo para ejecutar sus responsabilidades, teniendo que escoger en su decisión entre el interés de la empresa, y el suyo propio, el de un tercero o el de una parte vinculada. A partir de lo anterior se establecen los siguientes lineamientos:

- Todas las personas vinculadas a GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S deben actuar guiados por los principios éticos y los valores corporativos de la organización y sus decisiones deben estar enmarcadas bajo los deberes de diligencia y lealtad.
- Es responsabilidad de la Alta Dirección de GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S tomar las medidas necesarias para identificar y gestionar eventuales conflictos de intereses y proceder de manera que tal que se tomen acciones de seguimiento y auditoria al conflicto de intereses identificado.
- La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflictos de intereses de las personas vinculadas a GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S no los exime de la obligación de abstenerse de participar en actividades y decisiones relacionadas con dichos conflictos.
- **Se considerará un conflicto de interés grave cualquier relación de cercanía comercial, familiar o personal de un colaborador o directivo con contrapartes (clientes o proveedores) que muestren alertas activas de SAGRILIFT o no superen los filtros de Debida Diligencia, debiendo reportarse inmediatamente a la Alta Dirección y al Oficial de Cumplimiento.**

TRANSPARENCIA

GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S actúa bajo estándares de comportamiento ético constituyendo un elemento fundamental para la creación de valor en las actuaciones de sus colaboradores y en la forma como genera confianza entre los diferentes Grupos de Interés con los que se relaciona.

Para lo cual implementa políticas internas y mecanismos de control que contribuyen al fortalecimiento del sistema de control interno y cultura ética y transparencia alineando su actuación al presente Código de Ética y las políticas definidas en su Gobierno Corporativo, **incluyendo los canales éticos de denuncia (Línea Ética / de Denuncias) que aseguran el anonimato y la protección a los denunciantes frente a posibles represalias.**

